



PLAN DE
FORMACIÓN
PERMANENTE DEL
PERSONAL
DOCENTE E
INVESTIGADOR
(PDI) 2022/2024

(Programa bianual)

**PLAN DE FORMACIÓN
PERMANENTE DEL PDI**

Programa formativo destinado al personal docente e investigador (PDI) de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y que incluye el catálogo previsto de las acciones formativas que se ofertarán durante los cursos académicos 2022/23 y 2023/24.

Universidad Rey Juan Carlos
Madrid

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivos.....	5
3. Destinatarios.....	5
4. Fase diagnóstica y rediseño.....	5
4.1. Marco Competencial PDI URJC	6
4.2. Entornos Personales de Formación (EPF)	7
5. Tipos de formación y modalidades organizativas	11
5.1. Tipos de Formación.....	11
5.2. Modalidades Organizativas.....	11
6. Acciones formativas complementarias al Plan de Formación	12
7. Programas que incorpora el plan de formación del PDI	12
7.1. Programa de participación como formador de una actividad formativa.....	13
7.2. Programa de financiación para formación en competencias específicas.....	13
8. Inscripción, admisión y certificación de las acciones formativas	14
9. Evaluación y seguimiento del Plan de Formación	15
10. Catálogo de Acciones Formativas	15
ANEXO I – Programa Formativo	21
ANEXO II – FORMULARIO - Programa de participación como formador de una acción formativa concreta	23
ANEXO III Formulario para la Solicitud de Acreditación de una acción formativa complementaria al Plan de Formación del PDI de la URJC.....	24

I. Presentación

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, señala en su artículo 2. e), que la autonomía universitaria comprende, entre otras, la formación del personal docente e investigador, así como la determinación de las condiciones en las que han de desarrollar sus actividades. Asimismo, en su artículo 39, esta ley sostiene que la universidad tiene, como uno de sus objetivos esenciales, la formación de investigadores e investigadoras.

Por otra parte, en el “I Convenio Colectivo del PDI laboral de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid” y el “Acuerdo general sobre formación, acción social, salud laboral y derechos sindicales que suscriben las Universidades Públicas de Madrid y los sindicatos, CCOO, FETE-UGT y CSI-CSIF” se recogen distintos aspectos relativos a la formación del profesorado que han quedado recogidos en el Plan que se presenta.

Del mismo modo, el Plan Estratégico 2020-2025 de la URJC contempla la puesta en marcha de *un plan general de formación*, así como un sistema de acreditación de dicha formación. En concreto, el Plan de Formación que aquí se presenta, contribuye, sobre todo, a la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2, 3, 4 y 10, establecidos en dicho Plan Estratégico: los objetivos 1 y 2 recaban la mejora de la calidad de nuestra actividad docente fomentando la innovación metodológica, el objetivo 3 contempla el incremento de la productividad científica, el objetivo 4 persigue contribuir al desarrollo productivo y bienestar de la sociedad transfiriendo conocimiento y el objetivo 10 apuesta por el logro de una universidad accesible para todos, crítica y plural, que apueste por la igualdad de género, saludable y respetuosa con el medio ambiente, siempre comprometida con el desarrollo y la transformación social.

Además, la Universidad Rey Juan Carlos considera un aspecto fundamental de garantía de calidad la formación continua de su Personal Docente e Investigador (PDI)¹, en tanto en cuanto ésta repercute de manera positiva en la mejora e innovación en la docencia, la investigación y la gestión académica de la Universidad.

Respecto a la función docente del PDI, en la elaboración y diseño de este plan se han contemplado las necesidades formativas detectadas en el diagnóstico realizado respecto al curso académico previo, y que, además, son requeridas en el escenario actual de aprendizaje: por un parte, se han contemplado acciones para acometer los cambios estructurales en diseño curricular, aprendizaje y competencial y, por otra, se ha hecho hincapié en la formación en metodologías docentes y procesos de evaluación. La labor investigadora del PDI también ha merecido su atención, incluyendo acciones formativas que desarrollan algunas de las capacidades de investigación, innovación y transferencia de conocimiento. La función de gestión académica ha tenido su espacio y se han incorporado acciones formativas para trabajar aquellas competencias que se han considerado necesarias y que complementan a las funciones docentes e investigadoras del PDI.

Todo ello ha ido acompañado de una primera revisión del Marco Competencial del PDI de la URJC (MACOMPdi), lo que ha llevado a incorporar un área competencial nueva: el área 7, dedicada a las Soft Skills o Competencias blandas. Esta decisión ha venido motivada por la información recabada, tanto en la encuesta de detección de necesidades como en el seno del grupo de trabajo de la estrategia HRS4R, que establece como

¹ A lo largo de este documento se empleará PDI para hacer referencia a todas las figuras docentes y/o investigadoras de la Universidad.

uno de sus objetivos favorecer y apoyar la formación de investigadores en el desarrollo de su carrera profesional. En la elaboración del Plan de Acción para implementar esta estrategia se diseñaron cuatro ejes. Uno de ellos es el eje de Formación y Desarrollo Profesional, donde se establece la acción A. 14. Formación de investigadores (Reforzar la oferta formativa disponible para investigadores).

En otro orden de cosas, cabe señalar que la estructura del Plan de Formación que aquí se presenta y la organización competencial que refleja el MACOMPdi, se construyó con el objetivo de guiar al profesorado que lo necesite y, al mismo tiempo, organizar el catálogo de las acciones formativas que se presentan en el propio Plan de Formación.

Por este motivo y con el objetivo de facilitar la elección y la programación de la formación continua del PDI de la URJC, así como fomentar la personalización de las acciones formativas ofrecidas, en el Plan de Formación se el Itinerario Personal de Formación (IPF). Como complemento, se presentan algunos Itinerarios Recomendados de formación (IRF) dirigidos al profesorado novel y al profesorado que imparte docencia en titulaciones semipresenciales. Estos itinerarios pretenden ser una herramienta adicional al catálogo de las acciones formativas ofrecidas para el profesorado que necesite esa “Guía” en la planificación de su formación.

En línea con el Proyecto “URJC-2030” en el que se impulsan y coordinan los esfuerzos de la comunidad universitaria en torno a los 17 ODS de la “Agenda 2030”, la formación ofrecida al PDI de la URJC tratará de promover el desarrollo del profesorado teniendo en cuenta de forma transversal la formación en distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y cuyas competencias quedan definidas en el área 6 del MACOMPdi. Esta formación está dirigida a la obtención de las capacidades que permitan su transferencia e integración en las distintas funciones del PDI y que, por lo tanto, lleguen a la formación que recibe del estudiantado y a la Sociedad en general, asegurando una educación universitaria inclusiva.

Por último, otro de los grandes aspectos contemplados en la elaboración de este plan ha sido la transformación digital, siempre presente en cualquier contexto de formación. Se han establecido distintas competencias digitales en el área 4 del MACOMPdi y sus correspondientes acciones formativas en el Plan de Formación necesarias para desarrollar con calidad las distintas funciones de todo PDI (docencia, investigación y gestión académica).

Es procedente destacar que la construcción del MACOMPdi, ha permitido organizar la formación ofrecida al PDI en función de las necesidades individuales, favoreciendo un Itinerario Personal de Formación (IPF) y construyendo algunos Itinerarios recomendados (IRF) que ayuden a la formación del profesorado novel y del profesorado que imparte docencia semipresencial.

El objetivo de incorporar estos Entornos Personales de Formación (EPF) es dotar al profesorado que lo necesite de una herramienta a la que pueda recurrir como guía para seleccionar su formación.

2. Objetivos

El **objetivo general** perseguido con este Plan de Formación es facilitar y promover el desarrollo profesional del PDI de la Universidad proponiendo un Entorno Personal de Formación con diferentes itinerarios formativos, a fin de adquirir y actualizar las competencias técnico-pedagógicas, investigadoras y de gestión académica adaptadas a sus necesidades.

Se establecen como **objetivos específicos** los siguientes:

- Definir el camino para que cada docente pueda construir su Entorno Personal de Formación (EPF).
- Promover el desarrollo humano del personal al que va dirigido este plan, teniendo presentes las competencias necesarias para contribuir al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
- Potenciar el aprovechamiento de los recursos necesarios para llevar a cabo este plan promoviendo sinergias entre los distintos Centros, Departamentos y órganos de gestión de la URJC, así como entre los diversos colectivos de la comunidad universitaria.
- Coordinar las distintas acciones que afecten al desarrollo del Plan de Formación, con los objetivos establecidos en el plan estratégico de la universidad, el programa de evaluación de la actividad docente y el plan de innovación docente.
- Establecer los mecanismos necesarios para planificar, coordinar, supervisar y evaluar el aprovechamiento de las distintas acciones formativas establecidas en el plan.

3. Destinatarios

El Plan de Formación está dirigido a todo el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos. Para participar en las acciones formativas, los solicitantes deberán pertenecer a alguno de los colectivos de la universidad, pudiéndose establecer prioridades según el perfil formativo, tanto de la oferta de cursos como de las necesidades de los solicitantes. Los criterios de admisión se recogen en el punto 9 de este plan y en el **programa formativo** de cada una de las acciones propuestas.

4. Fase diagnóstica y rediseño

Las distintas acciones llevadas a cabo para detectar nuevas necesidades de formación y que han servido para conformar la oferta formativa que se presenta en este plan se han recogido en la memoria del curso académico 2022/2023.

En concreto, las actuaciones que se han realizado en esta fase diagnóstica son:

- Análisis de las valoraciones de la formación ofrecida en el curso académico 2021/2022.
- Diagnóstico de nuevas necesidades de formación y de mejora en la gestión del Plan a través de la información recabada en la encuesta enviada a todo el PDI.

- Aportaciones del Grupo Consultivo de Formación del curso 2021/2022.
- Aportaciones de la Mesa Paritaria de Formación del PDI, a través de las distintas reuniones de seguimiento realizadas en el curso académico 2021/2022.

Con el análisis de la información recibida en estas actuaciones, se ha constatado que se requiere incorporar nuevas actividades formativas relacionadas con el desarrollo de competencias blandas, formación en competencias específicas según el ámbito de conocimiento, así como incrementar en número de ediciones de determinadas acciones referidas a la formación en metodologías docentes, evaluación competencial, análisis de datos cuantitativos y cualitativos en investigación y acreditación del profesorado, entre otras.

Las diversas propuestas se incorporan en este nuevo plan y se amplía el estudio del desarrollo competencial necesario en el PDI de la URJC para contribuir a mejorar el **Marco Competencial del PDI de la URJC (MACOMPdi)** creando un área competencial 7: Soft Skills, donde se incorporan nuevas competencias y sus resultados de aprendizaje.

Este Marco servirá como referencia para establecer la estructura y el diseño de la formación ofertada.

4.1. Marco Competencial PDI URJC

En la actualidad, el enfoque competencial ha propiciado una transformación sustancial en el modo de desarrollar la función docente en las aulas universitarias. La adquisición y actualización de distintas destrezas pedagógicas y la transformación digital en el ámbito educativo es una realidad. El profesorado ha de poseer las competencias suficientes para desarrollar sus tres funciones: docencia, investigación y gestión académica, en un entorno en el que cada vez se utilizan más recursos y herramientas tecnológicas para colaborar, seleccionar la información y obtener retroalimentación de los procesos de aprendizaje de los discentes. Además, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 señala la investigación y transferencia de conocimiento como una de las funciones esenciales de la Universidad, que deriva de su papel clave en la generación de conocimiento y de su capacidad de estimular y generar pensamiento crítico, clave de todo proceso científico.

Con el objetivo de organizar una formación que garantice la calidad en el desarrollo de las funciones del profesorado a través su perfil profesional y, al mismo tiempo, dotar de una estructura coherente al propio Plan que se presenta, para que el profesorado que lo estime oportuno pueda tener una guía de referencia en la detección de sus necesidades de formación, el MACOMPdi se ha estructurado en siete áreas competenciales: Docencia (1), Investigación, Innovación y Transferencia de Conocimiento (2), Gestión Académica (3), Digitalización (4), Internacionalización (5), Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad (6) y Soft Skills (7).

La siguiente tabla muestra las competencias definidas en cada una de las áreas competenciales establecidas.

Código	Competencias
ÁREA 1: DOCENCIA	
CA1DG	Didáctica general
CA1MD	Metodologías docentes

Código	Competencias
CA1EA	Evaluación del aprendizaje
CA1CO	Comunicación educativa y habilidades interpersonales
ÁREA 2: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	
CA2GI	Gestión de la Investigación
CA2IT	Innovación y transferencia de los resultados de la investigación
CA2MI	Metodología de la Investigación
CA2DI	Difusión de la Investigación
ÁREA 3: GESTIÓN ACADÉMICA	
CA3DC	Diseño Curricular
CA3GC	Gestión de la Calidad
CA3CD	Coordinación docente
CA3AP	Acreditación del profesorado
CA3LN	Legislación y Normativa universitaria
ÁREA 4: DIGITALIZACIÓN	
CA4CC	Creación de contenidos
CA4CO	Comunicación y colaboración digital
CA4PIA	Gestión y uso de programas informáticos aplicados
CA4SD	Seguridad Digital
CA4GD	Gestión Digital
ÁREA 5: INTERNACIONALIZACIÓN	
CA5ID	Internacionalización de la docencia
CA5II	Internacionalización de la investigación
ÁREA 6: ODS Y UNIVERSIDAD	
CA6IG	Igualdad
CA6IN	Inclusión
CA6DH	Derechos Humanos
CA6SO	Sostenibilidad
CA6EM	Resiliencia Emocional
CA6CL	Cultura Libre
CA6SA	Salud y Bienestar
ÁREA 7: SOFT SKILLS	
CA7CO	Comunicación
CA7TE	Trabajo en Equipo
CA7LI	Liderazgo
CA7GE	Gestión de la Investigación

4.2. Entornos Personales de Formación (EPF)

El Plan de Formación contempla algunas posibilidades de personalización para la formación en competencias. De modo general, el profesorado va a construir su Itinerario Personal de Formación (IPF) pero, además, dispone de una serie de Itinerarios Recomendados de Formación (IRF). Inicialmente, sólo se han contemplado dos IRF: uno dirigido al profesor novel y otro dirigido al profesorado que imparte docencia en titulaciones semipresenciales.

Las dos vías de personalización propuestas son una herramienta que puede servir de guía al profesorado que lo necesite para organizar su formación con la finalidad de lograr y alcanzar un nivel de desarrollo determinado de las competencias establecidas en el Marco competencial del PDI de la Universidad: competencias docentes, competencias en investigación, innovación y transferencia de conocimiento, competencias en gestión académica, competencias digitales, competencias para la internacionalización, competencias que desarrollan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad y competencias en habilidades blandas o Soft Skills.

4.2.1. Itinerario Personal de Formación (IPF)

El Itinerario Personal de Formación (IPF) es la trayectoria de formación elegida, individualmente y de forma personal, por los destinatarios de este Plan y que se conforma con un conjunto de cursos, talleres y otras actividades formativas, seleccionadas de entre todo el catálogo de acciones ofrecidas.

Para **construir el IPF**, en primer lugar, se deberá consultar el Marco Competencial del PDI de la URJC. Este marco está estructurado en 7 áreas competenciales: Docencia, Investigación, Innovación y transferencia, Gestión Académica, Digitalización, Internacionalización, ODS en la Universidad y Soft Skills.

Cada una de estas áreas comprende un número determinado de competencias con la descripción de dichas competencias y los resultados de aprendizaje asociados a cada una ellas. Esta información, combinada con la exploración de las distintas acciones formativas ofrecidas en el Plan de Formación, permitirá construir de forma personalizada el itinerario formativo de cada profesor/a.

La matriz del catálogo de acciones formativas que está disponible en el punto 11 de este plan, asocia las distintas competencias a las acciones formativas donde se pueden adquirir y ofrece la información necesaria para poder seleccionar aquellos cursos/talleres, que se adecúen a las necesidades individuales de formación. Como se puede comprobar, cada acción formativa va a desarrollar distintas competencias; por este motivo, se tendrá muy presente la competencia dominante, que no es otra que la competencia que se trabaja en mayor medida en esa formación.

Con la ayuda de la información contenida en la matriz citada, se propone seleccionar aquellas acciones formativas asociadas a las competencias en las que se quiere aumentar el nivel de logro. En esta fase, aconsejamos que la elección de competencias no sea elevada (una buena opción será seleccionar entre 2 y 3 competencias dominantes). Además, se podrá elegir entre formarse en un área determinada o una combinación de ellas.

4.2.2. Itinerarios Recomendados de Formación (IRF)

Se define Itinerario Recomendado de Formación a distintos conjuntos de acciones formativas que se han seleccionado en este Plan de Formación para iniciarse o profundizar en el desarrollo determinadas competencias, teniendo presente la situación personal de los distintos colectivos a los que va dirigido: profesorado novel y profesorado que imparte docencia semipresencial. Estos itinerarios podrán ser revisados para una adecuación pertinente a la situación real del contexto de actuación. En concreto, a lo largo de este curso académico se procederá a la revisión del Itinerario recomendado para el profesor novel para su adaptación a la nueva legislación universitaria. La Figura 1 muestra los distintos Itinerarios Recomendados de Formación que se han diseñado para este Plan:

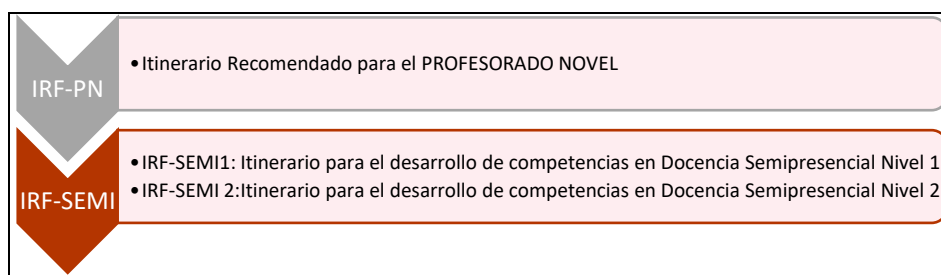


Figura 1. Itinerarios recomendados de formación

A continuación, se describen las características y requisitos de los distintos Itinerarios Recomendados.

a) **Itinerario Recomendado de Formación para el profesorado novel: IRF-PN**

Con el objetivo de favorecer la incorporación del profesorado novel se ha elaborado un Itinerario Recomendado de Formación (IRF-PN) dirigido a este colectivo.

En este itinerario se incluyen aquellas acciones formativas que se han considerado debería adquirir todo el profesorado de nueva incorporación a la Universidad y que su experiencia en el ámbito universitario no sea mayor a cuatro años.

Por ello, se considera profesorado novel en la URJC al profesorado con figuras de Ayudante, Ayudante Doctor, Personal Investigador predoctoral (figuras recogidas en el RD 103/2019) y postdoctoral (RYC, JDC y Talento CAM), o profesorado de cualquier otra figura con una experiencia docente universitaria igual o menor a 4 cursos académicos.

La superación de este itinerario formativo exigirá la realización de las siguientes acciones formativas y el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. *Realizar el Curso de Bienvenida (A000)*
2. *Realizar las siguientes acciones formativas de las áreas competenciales de Docencia, Investigación y Digitalización.*
 - I. *Elaboración de Guías Docentes (AF101M1)*
 - II. *Metodologías docentes en la Universidad (AF201M1)*
 - III. *Instrumentos para la evaluación competencial (AF103M1)*
 - IV. *Curso básico uso didáctico de Moodle (AF401M1)*
 - V. *Taller de gestión de copias de seguridad (AF401M2)*
 - VI. *Gestión de calificaciones en Aula Virtual (AF401M5)*
 - VII. *Administración electrónica, seguridad y firma digital (AF401M13)*
 - VIII. *Metodología de la Investigación (AF201M1)*
3. Obtener certificado de aprovechamiento de cada una de las acciones formativas realizadas.

b) **Itinerarios Recomendados de Formación para la docencia semipresencial. IRF-SEMI**

b.1 IRF-SEMI1: Itinerario para el desarrollo de competencias en Docencia Semipresencial NIVEL 1

La superación de este itinerario formativo exigirá la realización de las siguientes acciones formativas:

1. Realizar las siguientes acciones formativas:
 - I. *Curso “Docencia virtual en URJC online” (AF104)*
 - II. *Curso básico en el uso didáctico de Moodle (AF401M1)*
 - III. *Taller de gestión de copias de seguridad (AF401M2)*
 - IV. *Curso “Uso de herramientas para prevenir el fraude académico” (AF401M3)*
 - V. *Curso avanzado en el uso didáctico de Moodle (AF401M6)*
 - VI. *Curso “Tutorización y Docencia mediante videoconferencia” (AF402)*
2. Obtener certificado de aprovechamiento de cada una de las acciones formativas realizadas.

En la URJC, los profesores que impartan docencia en titulaciones en modalidad semipresencial o a distancia deberán haber realizado obligatoriamente, con anterioridad al comienzo de las clases, al menos, los cursos que se indican en el *procedimiento para la impartición de la docencia en titulaciones de modalidades semipresencial y a distancia*.

b.2 IRF-SEMI2: Itinerario para la ampliación de competencias en Docencia Semipresencial NIVEL 2

La superación de este itinerario formativo exigirá la realización de las siguientes acciones formativas y el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Haber superado el IRF-SEMI1
2. *Realizar las siguientes acciones formativas de las áreas competenciales 1 (Docencia) y 4 (Digitalización):*
 - I. *Gestión de exámenes en aula virtual (AF401M4)*
 - II. *Gestión de Talleres en Aula Virtual. La evaluación por pares (AF401M7)*
 - III. *Gestión de actividades grupales en Aula Virtual (AF401M8)*
 - IV. *Gestión de Lecciones como recurso de aprendizaje (AF402M9)*
 - V. *Gestión de Tareas mediante rúbrica y guías de evaluación (AF401M10)*
 - VI. *Creación y publicación de vídeo como recurso docente (AF404)*
3. Superar, al menos, 20 horas de formación de entre las acciones formativas que desarrollen competencias del área competencial 4.
4. Obtener certificado de aprovechamiento de cada una de las acciones formativas realizadas.

Efectos de los Itinerarios Recomendados de Formación

La finalización de los itinerarios formativos previstos en este programa dará lugar a los efectos siguientes:

- Expedición de un “Certificado de formación en competencias” en función de la formación realizada. Estos certificados tendrán carácter adicional e independiente de los obtenidos en cada una de las acciones formativas que conformen los respectivos itinerarios.
- Se establece que el mantenimiento del nivel de un itinerario estará condicionado a la superación de cualquier acción formativa incluida en el mismo, que se haya actualizado a una versión posterior al actualizar los resultados de aprendizaje de dicha acción.
- Para acreditar de nuevo un curso, deberán haber transcurrido al menos 2 años desde su última realización, o que haya sido actualizado en una versión posterior.
- La acreditación y solicitud de certificados será efectuada previa petición del interesado.
- Para los cursos académicos realizados en el periodo de vigencia de este plan de formación, se podrá solicitar la certificación de un itinerario recomendado al finalizar el curso académico que corresponda.
- A solicitud de los interesados, el órgano responsable podrá tomar en consideración cursos superados en anteriores planes de formación de la Universidad Rey Juan Carlos, que guarden identidad sustancial en el desarrollo competencial con los previstos en este plan para conformar los diferentes itinerarios.

5. Tipos de formación y modalidades organizativas

Las distintas acciones formativas que se establecen en este Plan de Formación atenderán a las siguientes clasificaciones:

5.1. Tipos de Formación

El carácter de la formación ofrecida en este Plan se puede clasificar atendiendo a la especificidad de la formación y al escenario donde se imparte, según se indica a continuación.

a) Según la especificidad de la formación:

- **Formación genérica:** dirigida a todo el PDI de la Universidad.
- **Formación específica:** se diferenciará la formación por ámbito de conocimiento.

b) Según el escenario donde se imparte la formación:

- **Formación presencial:** espacio físico con intercambio personal entre los asistentes.
- **Formación semipresencial o mixta:** combina espacio físico y escenario virtual en algunas sesiones, con intercambio virtual y presencial entre asistentes.
- **Formación en línea (online):** escenario virtual con intercambio virtual entre los asistentes, de forma síncrona o asíncrona.
- **Autoformación:** autoaprendizaje con el apoyo de materiales formativos. Este tipo de formación se contempla, sobre todo, para el desarrollo de los niveles de logro iniciales de algunas competencias o como complemento de aprendizaje de un curso o taller.

5.2. Modalidades Organizativas

Los distintos tipos de formación ofrecidos en el Plan se organizarán atendiendo a las siguientes modalidades organizativas:

1. **Curso:** acción formativa de carácter teórico y práctico, evaluable, donde se desarrolla en profundidad una o varias competencias. En función de las características y amplitud de las competencias que se desarrollen, estos cursos pueden tener estructura modular y estarán diseñados como un conjunto *Módulos*. Esta estructura permitirá al profesorado personalizar su formación.
2. **Módulo:** acción formativa que forma parte de un curso.
3. **Taller:** acción formativa de carácter práctico y aplicado.
4. **Seminario corto:** acción formativa de carácter divulgativo, habitualmente, con una duración inferior a cuatro horas.

6. Acciones formativas complementarias al Plan de Formación

A lo largo de los distintos cursos académicos, las Facultades, Escuelas, Departamentos, Cátedras, Grupos de Investigación y Grupos de Innovación docente, podrán ofertar distintas actividades que complementen y mejoren el nivel logro de las distintas competencias que se desarrollan en el Plan de Formación.

Estas acciones se ofertan en el corto plazo y, normalmente, la modalidad organizativa se corresponde con la de Jornadas, Seminarios y Congresos. Además, esta formación reviste un carácter específico para cada área de conocimiento. Estas actividades formativas complementarias, por tanto, van a desarrollar competencias específicas de un ámbito de conocimiento concreto.

Por este motivo, se consideran actividades formativas complementarias al Plan de Formación aquellas acciones ofrecidas a través de las distintas Facultades, Escuelas, Departamentos, Cátedras y Grupos de Investigación que no formen parte del catálogo de acciones formativas del plan anual de formación, pero que complementen alguna de las competencias establecidas en el Marco competencial del PDI de la URJC, incluso que generen una nueva competencia específica a desarrollar con la realización de estas acciones. Estas actividades, así definidas y una vez obtenida la acreditación de la mesa paritaria de formación como actividad complementaria según el formulario establecido en el Anexo III de este documento, podrán incorporarse a los Itinerarios Formativos establecidos en el Plan de Formación y obtendrán su correspondiente certificación. La Mesa de formación será la encargada de recibir todas las solicitudes de acreditación de formación y estudiará su inclusión en el Plan de Formación del siguiente curso.

Las modalidades organizativas contempladas para este tipo de acciones serán:

- **Jornada:** Acción de carácter divulgativo, de duración entre 3 y 6 horas, concentradas en un día.
- **Seminario:** Acción que contempla la participación de varios docentes y/o investigadores y que incorpora un conjunto de actividades de intercambio de conocimiento con una duración, habitualmente, superior a 6 horas.
- **Congreso:** encuentro o reunión en la que, durante uno o varios días, el profesorado comparte conocimiento sobre un ámbito o disciplina concreta, mediante conferencias o exposiciones.

7. Programas que incorpora el plan de formación del PDI

El Plan de Formación incorpora un catálogo de actividades formativas que cubren las distintas competencias definidas en el Marco Competencial del PDI de la URJC.

El carácter flexible y de renovación que debe considerarse en un Plan de Formación Permanente, hace que el proceso de incorporación de las nuevas necesidades de formación requiera del establecimiento de programas que complementen la formación ofrecida en el catálogo.

Con este objetivo se crean los dos programas que se describen a continuación. Un programa dedicado a financiar la formación en competencias específicas según el ámbito de conocimiento y un segundo programa que permite la incorporación de expertos a los equipos docentes, tanto de las acciones formativas ofrecidas

en el catálogo como aquellas otras que se consideren necesarias y que deberán ser acreditadas por la Mesa Paritaria de Formación. En los siguientes epígrafes se detallan estos dos programas.

7.1. Programa de participación como formador de una actividad formativa

El PDI de la URJC experto en alguna de las competencias contempladas en el Marco Competencial podrá solicitar su participación como formador de una acción formativa concreta para su incorporación al catálogo del Plan de Formación o de una acción formativa que ya se oferte en dicho catálogo. Para estudiar las propuestas, se realizará una convocatoria anual en la cual se establecerá la **información mínima a presentar** para su valoración. A tal efecto, se establecen como requisitos mínimos a contemplar en la solicitud:

- a) La modalidad organizativa se corresponderá con: curso, taller o seminario corto.
- b) Compromiso de la continuidad de la acción formativa más allá de una edición puntual.
- c) Cumplimentar el formulario de solicitud (Anexo II) donde se detallarán, entre otros aspectos, las competencias, los resultados de aprendizaje, la metodología a emplear en el desarrollo de la acción formativa y el/los instrumento/s elegido/s para evaluar la formación.
- d) CV del formador
- e) Presentación de la solicitud en los plazos establecidos en la convocatoria donde estarán detallados los criterios de valoración como la calidad metodológica de propuesta, interés y demanda de la propuesta formativa, experiencia como formador de formadores, entre otros aspectos.

Con carácter general, la convocatoria para este programa está prevista para el mes de enero de cada año con el objetivo de implementar la formación y/o incorporar al formador en el curso académico siguiente a la resolución del programa, por parte de la Mesa Paritaria de Formación.

7.2. Programa de financiación para formación en competencias específicas.

Para dar cobertura a las necesidades detectadas relativas a la formación en competencias específicas en los distintos ámbitos de conocimiento, se establece un programa de ayudas que atienda esta formación. Para participar en este programa la formación para la cual se solicita esta ayuda debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La formación para la que se solicita la ayuda no está contemplada en ninguna de las acciones formativas ofrecidas en el Plan de Formación del PDI.
- b) La formación para la que se solicita la financiación incide directamente en el desempeño docente y/o investigador del docente que la solicita.
- c) La formalización de la solicitud se realiza en plazo y forma, según los requisitos exigidos en cada convocatoria.

La convocatoria de estas ayudas a la formación en competencias específicas tendrá lugar durante los meses de octubre y noviembre de cada curso académico y en ella se detallarán los distintos criterios de valoración para su concesión.

8. Inscripción, admisión y certificación de las acciones formativas

Los procedimientos de inscripción, admisión y certificación de las distintas actividades formativas contempladas en este Plan de Formación seguirán los procesos detallados a continuación.

8.1. Inscripción y admisión

Las solicitudes de inscripción a las distintas acciones formativas propuestas se gestionan desde el Área de Desarrollo Profesional de la Universidad. Una vez terminado el proceso, se informará de la admisión a la acción formativa solicitada.

Con carácter general, las fechas en que se abrirán los plazos de inscripción, se notificarán a todo el PDI a través del correo electrónico y, paralelamente, serán publicadas en el portal de servicios.

Se establecen como criterios generales de admisión:

1. Cumplir los criterios específicos de admisión al curso y descritos en la ficha de cada acción formativa.
2. Número de actividades formativas realizadas del plan en curso (se ordenarán las solicitudes priorizando al profesorado que haya realizado menos cursos).
3. Una vez ordenadas las solicitudes según el segundo criterio y en caso de exceso de demanda, se procederá a realizar un sorteo entre las letras del abecedario y se reordenarán las solicitudes con el primer apellido del solicitante, en función de la letra obtenida hasta completar las plazas ofrecidas.
4. Cláusula de cumplimiento: una vez comprobados los criterios anteriores, si una persona admitida no puede asistir deberá comunicarlo con antelación. En caso de no comunicarlo perderá la prelación en la siguiente solicitud de un curso que tenga más demanda que plazas.

El profesorado dispondrá de toda la información relativa a cada acción formativa concreta en el “Programa Formativo” del curso (ver ejemplo en Anexo I). Para garantizar la publicidad y transparencia, estos criterios de admisión serán publicados al mismo tiempo que la oferta de acciones formativas del plan en curso.

8.2. Certificación

Los certificados de las acciones formativas completadas serán emitidos por el organismo que corresponda de forma automática, siempre que se hayan cumplido los requisitos exigidos en el programa formativo correspondiente.

No obstante, se establece como criterio general para la expedición del certificado de asistencia el haber asistido, al menos, al 75% de las sesiones programadas.

Para obtener el certificado de aprovechamiento, los criterios generales que se establecen son:

1. Superar las actividades descritas en los sistemas de evaluación previstos.
2. Asistencia al 75% de las sesiones programadas.

Tipos de certificación:

- **Certificado de Módulo:** se certificará de forma independiente los distintos módulos que se agrupan formando un curso.
- **Certificado de Curso:** se emitirá certificado por cada curso, sea independiente o modular, una vez superadas las actividades formativas evaluables que se determinen en la planificación del curso o conjunto de módulos.
- **Certificado de Itinerarios Formativos Recomendados:** se certificarán todos los itinerarios formativos recomendados, una vez se hayan completado los requisitos y condiciones de cada uno de ellos.

9. Evaluación y seguimiento del Plan de Formación

La evaluación y el seguimiento del Plan de Formación se realiza en el seno de la Mesa Paritaria de Formación que se constituyó en octubre de 2020.

El detalle de sus miembros es el siguiente:

- Vicerrector de Ordenación Académica y Formación del Profesorado (1)
- Vicerrector de Profesorado (1)
- Vicerrector de Digitalización (1)
- Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno (1)
- Vicerrector de Postgrado (1)
- Dirección académica de Formación del Profesorado (1)
- Dirección Académica del Centro de Innovación en Educación Digital (CIED) (1)
- Sección Sindical CSIF (3)
- Sección Sindical CCOO (2)
- Sección Sindical UGT (1)
- Sección Sindical CSIT (1)

Se podrá invitar a determinadas sesiones de la mesa de formación a expertos que aporten información relevante para la mejora del Plan. Del mismo modo, se establecerán canales de comunicación con los distintos miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de hacer llegar a la Mesa las propuestas de mejora relacionadas con la formación.

10. Catálogo de Acciones Formativas

El catálogo de acciones formativas que se presenta recoge la formación prevista para los cursos académicos 2022/2023 y 2023/2024. Se estructura en las siete áreas competenciales definidas en el MACOMPdi. Como se puede comprobar en el Anexo I de ese documento, se incorpora a modo de ejemplo el programa formativo que se elaborará para cada una de las acciones formativas contenidas en este catálogo, lo que permitirá conocer si dicha formación se ajusta a las necesidades reales de cada uno de sus destinatarios.

Asimismo, y con el objetivo de que el profesorado pueda planificar su formación en el desarrollo del curso académico, se ha elaborado un calendario anual que se remitirá al PDI en el mes de julio de cada año y que contempla la temporalización de las distintas actividades formativas previstas.

Por otra parte, sin olvidar que los distintos entornos personales de formación que se han diseñado en forma de itinerarios pueden funcionar como guía para el profesorado que lo estime oportuno, se incorporan a la siguiente tabla unas columnas que contienen información detallada para determinar, tanto el IPF (Itinerario Personal de Formación), como para ubicar los distintos itinerarios recomendados de los que forma parte una acción formativa concreta. En concreto, esta matriz, además de listar los cursos y talleres previstos en la oferta formativa, incorpora la información detallada sobre la competencia dominante y sobre el resto de las competencias que se desarrollan en cada acción formativa.

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI
CATÁLOGO ACCIONES FORMATIVAS 2022/2024

Código	Denominación	Competencias		Itinerario/s de Formación	Fecha prevista
		Dominante	Otras		
AF000	Bienvenida a la URJC	CA4CO, CA4GD y CA1DG		PN	Sep - 2022 Sep - 2023
ÁREA 1: DOCENCIA					
AF101	Planificación y diseño de la docencia en el aula universitaria				
AF101M1	<i>Elaboración de Guías Docentes</i>	CA1DG	CA3DC CA4PIA CA1DG	PN SEMI2	Jun - 2023 Jun - 2024
AF101M2	<i>Planificación docente en la Universidad: los distintos niveles de Programación</i>	CA1DG	CA3DC CA1MD CA1EA		May - 2023 May - 2024
AF101M3	<i>Buenas prácticas en el uso de recursos y materiales en la docencia universitaria</i>	CA1DG	CA1MD CA4CC		Jun - 2024
AF102	Metodologías Docentes				
AF102M1	<i>Metodologías Docentes en la Universidad</i>	CA1MD	CA1DG CA3DC	PN	Nov - 2022
AF102M2	<i>Estrategias de aprendizaje cooperativo y colaborativo: Aprendizaje basado en Proyectos</i>	CA1MD	CA1DG		Abr - 2023 Abr - 2024
AF102M3	<i>Gamificación y Escape Room educativo</i>	CA1MD	CA1DG		Dic - 2022
AF102M4	<i>Aprendizaje Inverso (Flipped Classroom)</i>	CA1MD	CA1DG		Oct - 2022
AF102M5	<i>Aprendizaje Servicio</i>	CA1MD	CA1DG		Mar - 2023 Mar - 2024
AF102M6	<i>Mapas Conceptuales</i>	CA1MD	CA1DG CA1EA CA4CO		Dic - 2022
AF102M7	<i>Elaboración y uso de casos prácticos en la docencia universitaria en Ciencias Empresariales</i>	CA1MD	CA1DG		Sep - 2022
AF102M8	<i>Diseño de experiencias de aprendizaje: Design Thinking aplicado a la Docencia</i>	CA1CO	CA1DG CA3DC		Oct - 2022 Mar - 2024
AF103	Evaluación del proceso de aprendizaje en la Universidad				
AF103M1	<i>Instrumentos para la evaluación competencial (Rúbrica, portafolio y otros instrumentos)</i>	CA1EVA	CA1DG	PN	Ene - 2023
AF103M2	<i>Evaluación competencial: los resultados de aprendizaje y las evidencias en el desarrollo de la evaluación continua.</i>	CA1EVA	CA1DG CA3DC		Abr - 2023
AF103M3	<i>Diseño de pruebas objetivas: elaboración de test de evaluación. Calificación de tareas mediante rúbricas y guías de evaluación</i>	CA1EVA CA4PIA	CA1DG CA1MD CA4CO	SEMI2	Jun - 2023
AF104	Docencia virtual en URJC Online	CA1DG	CA1MD CA1CO	SEMI1	Sep - 2022 Ene - 2023 Oct - 2023 Feb - 2024
AF105	Comunicación eficaz en el aula	CA1CO	CA1DG		Mar - 2023
AF106	Docencia y perspectiva de género	CA1DG	CA6IG		Dic - 2023
AF107	Dirección de TFG y Dirección de TFM	CA1DG	CA2MI		Nov - 2022

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI
CATÁLOGO ACCIONES FORMATIVAS 2022/2024

Código	Denominación	Competencias		Itinerario/s de Formación	Fecha prevista
		Dominante	Otras		
ÁREA 2: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO					
AF201	Metodología de la Investigación				
AF201M1	<i>Metodología de la Investigación</i>	CA2MI	CA2DI	PN	Oct - 2022
AF201M2	<i>Introducción a la Estadística aplicada a la investigación</i>	CA2MI	CA4PIA		Dic - 2023
AF201M3	<i>Introducción al análisis cuantitativo</i>	CA2MI	CA4PIA		May - 2024
AF201M4	<i>Introducción al análisis cualitativo</i>	CA2MI	CA4PIA		Nov - 2022 Abr - 2024
AF201M5	<i>Ética en la investigación</i>	CA2MI	CA2DI		Dic - 2023
AF202	Técnicas e instrumentos para el análisis de datos				
AF202M1	<i>SPSS</i>	CA2MI	CA4PIA		Nov - 2022 Nov - 2023
AF202M2	<i>Introducción a R</i>	CA2MI	CA4PIA		Ene - 2024
AF202M3	<i>ATLAS.ti (análisis cualitativo)</i>	CA2MI	CA4PIA		Ene - 2023 May - 2024
AF202M4	<i>STATA</i>	CA2MI	CA4PIA		203
AF203	Difusión de la investigación				
AF203M1	<i>Redacción de un artículo científico</i>	CA2DI			2024
AF203M2	<i>Cómo publicar en revistas científicas de impacto: consejos y reglas sobre publicación científica</i>	CA2DI			Abr - 2024
AF203M3	<i>Cómo aumentar el impacto de las publicaciones: visibilidad web y reputación digital</i>	CA2GI	CA2DI		May - 2024
AF204	Empresas de base tecnológica y del conocimiento: qué son y cómo crearlas	CA2IT			Jun-2023 Juni- 2024
AF205	Programa marco de investigación en innovación Horizonte Europa: estructura general y consejos de participación	CA2IT			Mar - 2023 Jun-2023
AF206	Mecanismos de transferencia de resultados a la sociedad	CA2IT			Jun-2023 Jun-2024
AF207	Protección de resultados de transferencia de la investigación: propiedad industrial e intelectual	CA2IT			May-2023 May-2024
AF208	Bienestar animal aplicado a la investigación en ciencias básicas de la salud. (necesidad acreditación formación...)	CA2IT	CA2GI		Nov-2023
AF209	Solicitud de sexenios de investigación	CA2GI	CA3AP		Oct - 2023
AF210	Cómo dirigir una Tesis	CA2MI	CA2DI		Feb - 2024
AF211	Gestión eficaz de los procedimientos administrativos asociados a la supervisión y seguimiento de los doctorandos	CA2MI, CA4PI			Jun - 2023 Jun - 2024
AF212	Bases de datos, revistas y libros electrónicos	CA2MI, CA4PI, CA2DI			Oct - 2022 Feb - 2023
AF213	Normalización de la firma e identificadores de autor	CA2MI, CA4PI			Feb - 2023
AF214	Gestión de referencias bibliográficas: Refworks	CA2MI	CA4PI		Feb - 2023

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI
CATÁLOGO ACCIONES FORMATIVAS 2022/2024

Código	Denominación	Competencias		Itinerario/s de Formación	Fecha prevista
		Dominante	Otras		
AF215	Sexenios y acreditación: valoración de las publicaciones en el ámbito de conocimiento	CA2MI	CA4PI		Nov – 2022
AF216	Derechos de Autor/Dónde publicar	CA2MI			Mar - 2023
AF217	Gestión interna y externa de proyectos de investigación internacionales.	CA2GI			Feb-2023 Jun-2023
ÁREA 3: GESTIÓN ACADÉMICA					
AF301	Gestión académica de la calidad en la Universidad Rey Juan Carlos: el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)	CA3GC	CA3CD CA3DC		Ene - 2023
AF302	Coordinación docente como responsable de un Título de Grado o Máster	CA3CO	CA3DC CA3GC		Ene - 2023
AF303	Acreditación Profesorado	CA3AP	CA2GI		Mar - 2023
AF304	La Ley de Protección de Datos en el ámbito universitario (revisar si solapa con Buenas prácticas...)	CA3	CA1DG		Feb - 2024
ÁREA 4: DIGITALIZACIÓN					
AF400	Introducción a las herramientas digitales de la URJC	CA4PIA	CA4CO		Sep – 2022 Sep - 2023
AF401	Uso didáctico de Moodle				
AF401M1	<i>Curso básico en el uso didáctico de Moodle</i>	CA4PIA	CA1EA CA1DG	PN, SEMI1	Sep - 2022 Dic – 2022 Sep – 2023 Dic-2023
AF401M2	<i>Taller de gestión de copias de seguridad</i>	CA4CO	CA1CO	PN, SEMI1	Sep – 2022 Sep – 2023
AF401M3	<i>Uso de herramientas para prevenir el fraude académico</i>	CA4SD	CA4PIA	SEMI1	Oct – 2022 Ene - 2023 Nov – 2023 Mar - 2024
AF401M4	<i>Gestión de exámenes en Aula Virtual</i>	CA4PIA	CA1EVA	PN	Oct – 2022 Abr – 2023 Nov – 2023 Abr - 2024
AF401M5	<i>Gestión de calificaciones en Aula Virtual</i>	CA4CO	CA1DG CA1EA	PN	Dic – 2022 Abr – 2023 Nov – 2023 Mar-2024
AF401M6	<i>Curso avanzado en el uso didáctico de Moodle</i>	CA4CO	CA1DG CA1EA	SEMI1	Oct – 2022 Feb-2023 Oct – 2023 Feb-2024

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI
CATÁLOGO ACCIONES FORMATIVAS 2022/2024

Código	Denominación	Competencias		Itinerario/s de Formación	Fecha prevista
		Dominante	Otras		
AF401M7	<i>Gestión de Talleres en Aula Virtual. La evaluación por pares</i>	CA4CO	CA1DG CA1EA	SEMI2	May – 2023 Abr - 2024
AF401M8	<i>Gestión de actividades grupales en Aula Virtual</i>	CA4CO	CA1DG CA1MD CA1EA	SEMI2	May – 2023 Oct - 2023
AF401M9	<i>Gestión de Lecciones como recurso de aprendizaje</i>	CA4CO	CA1DG CA1MD CA1EA	SEMI2	Mar – 2023
AF401M10	<i>Calificación de tareas mediante rúbricas y guías de evaluación</i>	CA4PIA	CA1DG CA1MD CA1CO	SEMI2	Jun-2023 Jun-2024
AF402	Tutorización y docencia mediante videoconferencia	CA4PIA	CA4PIA CA4MD	SEMI1	Oct – 2022 Feb-2023 Oct-2023 Mar-2024
AF403	Herramientas digitales para gestionar el trabajo colaborativo: Ms Teams, Onedrive, ...	CA4CO, CA4PIA	CA1DG CA1MD CA2GI		Nov – 2022 Nov-2023
AF404	Creación y publicación de vídeo como recurso docente	CA4PIA	CA1DG	SEMI2	Mar – 2023 Mar - 2024
AF405	Herramientas interactivas para la docencia	CA4PIA	CA1MD CA1EA		Abr – 2023 Dic - 2023
AF406	Elaboración y uso del Podcast en la docencia universitaria	CA4PIA	CA4CC CAIDG		Abr - 2022 Abr - 2023
AF407	OFIMÁTICA				
AF407M1	<i>Outlook</i>	CA4CO	CA1CO		Nov - 2022
AF407M2	<i>Excel</i>	CA4PIA			Nov - 2022
AF407M3	<i>Excel avanzado</i>	CA4PIA	CA2MI		Dic – 2022 Nov - 2023
AF407M4	<i>Word avanzado</i>	CA4PIA	CA4CO, CA4CC		Jun - 2024
AF407M5	<i>Power Point avanzado</i>	CA4PIA	CA1CO CA2DI		Mar - 2023
AF408	Elaboración de documentos con LATEX para la docencia y la investigación	CA4PIA	CA1DG CA2DI		Mar - 2024
AF409	Uso de redes sociales en Educación	CA4CO	CA1DG		Jun – 2023 Jun – 2024
AF410	Administración electrónica, seguridad y firma digital	CA4GD	CA4SD	PN	Nov – 2022 Oct – 2023
ÁREA 5: INTERNACIONALIZACIÓN					
AF501	Academic Writing	CA5ID	CA2DI		May – 2023 May - 2024
AF502	Oral Presentations	CA5ID	CA1CO		May – 2023 May - 2024
AF503	Intensivos formación lingüística C1	CA5ID			Sep - 2022

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI
CATÁLOGO ACCIONES FORMATIVAS 2022/2024

Código	Denominación	Competencias		Itinerario/s de Formación	Fecha prevista
		Dominante	Otras		
AF504	Conversación en inglés	CA5ID	CA1CO		May – 2023 May - 2024
AF505	eTwinning como escenario de aprendizaje competencial internacional colaborativo: diseño de proyectos e integración curricular en la docencia universitaria	CA1MD CA1DC CA5ID	CA3GC CA4CO CA6IG CA6IN		May – 2023 May - 2024
ÁREA 6: ODS y Universidad					
AF601	Los ODS: herramientas prácticas para incorporar su desarrollo en la docencia y la investigación	CA6SO	TODAS ÁREA 6		Jun – 2023 Jun - 2024
AF602	Introducción a la sostenibilidad en la docencia	CA6SO	CA1DG		May – 2023 May - 2024
AF603	Sensibilización en igualdad de oportunidades	CA6IG	CA6DH		Nov - 2023
AF604	Introducción a la coeducación en la docencia universitaria	CA6IG	CA1DG		Jun - 2024
AF605	Cultura libre y ciencia abierta	CA6CL	CA4PIA		
AF605M1	<i>Ciencia abierta</i>	CA6CL	CA4PIA		Mar – 2023 Mar - 2024
AF605M2	<i>Cultura libre</i>	CA6CL	CA4PIA		Jun – 2023 Jun-2024
AF605M3	<i>Publicación en acceso abierto</i>	CA6CL	CA4PIA		Dic – 2022 Nov - 2023
AF606	La unidad de atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales. Educación inclusiva en la URJC	CA6IN			Jun - 2024
AF607	Diseño universal en la docencia universitaria	CA6IN	CA1DG		Ene - 2024
AF608	Lengua de Signos Española (LSE)	CA6IN	CA1CO		Oct - 2022
AF609	Manejo de emociones y herramientas para la resiliencia emocional	CA6EM	CA1CO CA1DG		Feb - 2024
AF610	Formación en voluntariado	CA6SO	CA6DH		Mar - 2023
AF611	Universidad y liderazgo cívico	CA6IN	CA7LI		Ene - 2023
AF612	Aprendiendo a salvar vidas. Conocimiento de las técnicas en el soporte vital básico del adulto, pediátrico y OVACE.	CA6SB	CA1DG		Sep – 2022 Ene-2023 Oct - 2023
ÁREA 7: Soft Skills					
AF701	Programa Mentoring PDI	CA7ME	CA3CD		2024
AF702	Trabajo en equipo y gestión de equipos de trabajo	CA7TE			2024
AF703	Comunicación	CA7CO	CA1DG		2024
AF704	Habilidades socioemocionales en la docencia	CA7LI	CA1DG		Dic-2022

ANEXO I – Programa Formativo

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI		Código Curso/Taller
ÁREA COMPETENCIAL 1: DOCENCIA		
<i>Programa Formativo: Planificación docente universitaria (Ejemplo)</i>		A101/M2
Breve Descripción del Curso	<p>La finalidad perseguida con este curso será que el profesorado utilice, tanto la guía docente como la guía de estudio, como documentos de programación básica en su función docente. Así mismo, se darán las pautas para diseñar actividades de formación (tanto evaluables, como no evaluables) que permitan trabajar y evaluar las competencias, alineando los distintos elementos curriculares (competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes y sistemas de evaluación) descritos en las guías docentes.</p> <p>....</p>	
ITINERARIOS	Este curso forma parte del Itinerario de Formación Recomendado:	
Destinatarios	Este curso se dirige tanto al profesorado novel como al profesorado consolidado que quiera profundizar y desarrollar una programación para trabajar y evaluar competencias.	
Modalidad	Semipresencial (50%); Presencial (50%)	
Número Plazas		
TEMPORALIZACIÓN:	Duración del curso: FECHAS: Descripción SESIONES....opcional...	
Requisitos previos	No se establecen requisitos previos <i>En otro caso: haber superado el curso...</i>	
Criterios de admisión		
Equipo Docente	Coordinador/-a (si el equipo docente está compuesto por más de un formador): Formador/-es:	
Competencias	Didáctica General (Competencia Dominante) (70%) Diseño Curricular (30%)	

Contenidos	<p>Programación Didáctica Universitaria. Organización y estructura del currículo universitario. El plan de estudios. La Memoria de un Título. La Guía Docente. La guía de estudio. Las Competencias. Los Resultados de Aprendizaje. Los Contenidos. Las Actividades Formativas (AF) Las Metodologías Docentes (MD) Los Sistemas de Evaluación (SE) Los criterios de calificación. Los ECTS y la carga de trabajo. La evaluación competencial. Las matrices de evidencias. Diseño de una Actividad Formativa en el aula universitaria. Contextualización.</p>
Metodología	<p>Las sesiones semipresenciales se desarrollarán con clases expositivas y participación en debates. Las sesiones presenciales contarán con la ejecución de casos prácticos aplicados. En estas sesiones se aplicará el aprendizaje cooperativo.</p>
Evaluación	<p>(RA) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Comprender la utilidad de las Guías Docentes y las Guías de Estudio como instrumentos de planificación en la enseñanza superior. Conocer el origen y la base legislativa en la que se sustentan los documentos programáticos en la universidad. Determinar los elementos curriculares a tener en cuenta para diseñar una planificación coherente con el proceso de aprendizaje en el modelo competencial universitario. Establecer las relaciones esenciales para diseñar actividades de aprendizaje que desarrollen el trabajo por competencias en las aulas universitarias. Diseñar una Actividad Formativa y construir una matriz de evidencias que reflejen la evaluación competencial. Proponer actividades formativas alineadas con las Metodologías Docentes (MD) y los Sistemas de Evaluación (SE)</p> <p>(AF) Actividad Formativa EVALUABLE: Diseño de una actividad formativa evaluable en una asignatura (Trabajo)</p> <p>(SE) Sistema de Evaluación Instrumentos evaluación: Trabajo. Evaluación por pares con rúbrica. Descripción: Elaboración de una actividad formativa alineada con los elementos curriculares establecidos en la Guía Docente de la Asignatura que se imparte en el desarrollo del curso académico actual.</p> <p>Criterios para la certificación (acreditación actividad formativa)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar un mínimo del 75% de asistencia presencial 2. Entregar en plazo la actividad formativa requerida para su evaluación.

ANEXO II – FORMULARIO - Programa de participación como formador de una acción formativa concreta

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI		
Acción Formativa propuesta en el <i>Programa de participación como formador de una acción formativa concreta del Plan de Formación del PDI</i>		
INFORMACIÓN GENERAL	Título:	
	Breve Descripción	
	Destinatarios	
	Modalidad	
	Número Plazas	
	TEMPORALIZACIÓN:	Duración del curso:
	Equipo Docente	
Competencias		
Contenidos		
Metodología		
Evaluación	(RA) RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
	(SE) Sistema de Evaluación	

ANEXO III Formulario para la Solicitud de Acreditación de una acción formativa *complementaria* al Plan de Formación del PDI de la URJC.

Solicitud de Acreditación de una acción formativa COMPLEMENTARIA AL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PDI DE LA URJC		
INFORMACIÓN GENERAL	Título:	
	Breve Descripción	
	Destinatarios	
	Modalidad	
	Número Plazas	
	TEMPORALIZACIÓN:	Duración:
	Equipo Docente	
	Coordinador/a Equipo Docente	
Competencias		
Contenidos		
Metodología		
Evaluación	(RA) RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
	(SE) Sistema de Evaluación	



Universidad
Rey Juan Carlos